



Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre de la Carrera: Abogacía

Plan: 2021

Nombre de la Asignatura: Derecho Constitucional

Cátedra: Dr Guido Risso

Código: 1

Carga horaria: 4 horas semanales 64 horas totales.

Modalidad: Multimodal

Correlatividad/es requerida/s: -

Días y horario de cursada: martes y viernes de 19 a 21 hs

Nombre de / de lxs docentes: Dres. Guido Risso, Alejandro Spessot y Pedro Caminos

● Introducción y Fundamentos

La realidad social nos muestra que –en el mundo en general- el poder político de las formaciones estatales y trasnacionales, se organiza en el contexto de

sociedades profundamente desiguales, grupos en situaciones de vulnerabilidad y violaciones de diversas clases, continuas e incluso sistemáticas a los derechos humanos.

Lograr la plena vigencia y efectividad de los derechos es un desafío con el que nos encontramos actualmente en nuestra búsqueda por lograr sociedades más justas e igualitarias. En este sentido, la organización y funcionamiento del poder político debe propender al fomento, promoción y protección de los derechos humanos. Por esta razón, es preciso que dicha formación permita identificar, evidenciar y reclamar la plena efectividad de estos derechos, especialmente desde diversas áreas estatales y atribuciones legales y reglamentarias de los órganos que la componen

Así, considerando que la estructura y composición del poder deben permanentemente consustanciarse con la defensa y promoción de los derechos fundamentales, quienes lo ejerzan y estudien, deben tener un conocimiento básico desde la perspectiva de los derechos humanos, que le permita realizar su labor profesional conforme el estado actual del derecho público, especialmente del derecho constitucional nacional e interamericano.

Por lo que se pretende crear y transmitir conocimiento académico y científico socialmente relevante, a través del proceso *enseñanza –aprendizaje* de las instituciones del derecho constitucional, respetuosas de los derechos humanos , asegurando una formación profesional de excelencia y compromiso solidario con la comunidad;

En suma, la complejidad de la sociedad actual en un mundo globalizado requiere contar con profesionales del derecho formados sobre la base de una visión sociológica y política de los conflictos jurídicos, situada en el contexto regional de nuestro país con sus características propias, signadas por la presencia de situaciones de desigualdad estructural, plurinacionalidad y profundas asimetrías en materia social, económica y cultural. En ese contexto la materia prioriza una formación jurídica desde una perspectiva en derechos humanos que contribuya a profundizar la igualdad, el pluralismo, la democracia y el respeto a los derechos

fundamentales de todas las personas, en clave de un Plan de Estudios moderno que procure contribuir a la formación de futuras/os abogadas/os con fuerte compromiso en el respeto de las instituciones del sistema democrático y la promoción de derechos humanos como una herramienta trascendental para la práctica jurídica y el acceso a la justicia de las personas y los grupos más desaventajados de la sociedad.

a- Lugar que ocupa la materia en el Plan de Estudios. 1er año

b- Aporte de la asignatura en la formación profesional:

Consiste en brindar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para formar profesionales de las ciencias jurídicas, con enfoque predominante en la promoción y protección de los derechos humanos a la luz de la dogmática y la organización del poder político de nuestra Constitución Nacional. En ese sentido, procura brindar las condiciones adecuadas a fin de su inserción en el ámbito nacional, regional e internacional en la defensa de los derechos fundamentales y personalísimos de todas/os las/os ciudadanas/os.

c- El enfoque adoptado por la cátedra referenciado en la perspectiva de derechos humanos.

El enfoque se centra en la condición humana, particularmente en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Desde esta perspectiva, corresponde realizar un análisis que defienda sus derechos de los desequilibrios de poder a fin de garantizar su pleno ejercicio en los segmentos más marginados de la población.

d- Propósitos o intenciones de enseñanza.

Los **objetivos generales** de la materia se desenvuelven de acuerdo con los siguientes propósitos:

Reconocer la doble fuente de nuestro ordenamiento jurídico, comprendida por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno, como norma vigente del derecho constitucional a partir de la reforma constitucional de 1994. Comprender y aplicar en la práctica profesional, los instrumentos propios del derecho constitucional

Los **objetivos específicos** de la materia se desenvuelven de acuerdo con los siguientes propósitos:

Propender a la construcción ciudadana y al compromiso por los derechos humanos desde la defensa de los valores constitucionales.

Fomentar la práctica del derecho constitucional como herramienta de transformación social.

Poner en valor al derecho constitucional como garante de una sociedad inclusiva, no discriminatoria, y cuya visión crítica construya un derecho público participativo y democrático.

Promover la vocación por el servicio público.

Incentivar el respeto por las instituciones democráticas.

Difundir el conocimiento del derecho constitucional como ciencia jurídica y disciplina académica.

Facilitar el conocimiento de la ciencia jurídica y de las relaciones de propiedad en el marco de un proceso de constitucionalismo social

Brindar herramientas a las/os futuras/os abogadas/os para su posterior labor profesional, que incluyan un lenguaje técnico y preciso, una mirada crítica y orientada al bienestar, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos y la inclusión social.

Favorecer la continua capacitación, con miras al desarrollo individual y a fin de incentivar el interés por la investigación, cuyo resultado impacte en un eficaz y eficiente ejercicio del derecho, con un profundo análisis jurídico

● **Encuadre Metodológico:**

En base a la intermediación profesor/a y alumno/a ; la metodología aplicada consiste en a) la deliberación de diversos aspectos del tema desarrollado en el aula ; b) La asistencia regular a clase; c) El aprendizaje participativo en clase o diálogo individual o colectivo; e) La propuesta y análisis de casos prácticos y de actualidad.

● **Contenidos: organizados en Unidades Temáticas**

1-INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO Y LA DEMOCRACIA. Historia del constitucionalismo y la democracia. Grecia, Roma, la Edad Media, la carta magna inglesa, las ciudades estado italianas, las revoluciones francesa y norteamericana. Historia constitucional latinoamericana.

2- TEORÍA CONSTITUCIONAL. ¿Qué es una Constitución? ¿Qué es la democracia? Relación entre Constitución y Democracia. ¿Siempre es democrática una constitución? Constitucionalismo institucionalista vs. Constitucionalismo popular. Nociones y diferencias. Las distintas concepciones de Democracia. Desarrollo

La democracia representativa y el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales.

3-GOBIERNOS Y NORMAS DE FACTO. Doctrina de los gobiernos de Facto. Noción. Desarrollo y etapas jurisprudenciales de la CSJN. El art. 36 CN.

4- PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO Y DERIVADO. Poder constituyente originario y constituido. Desarrollo histórico. Pactos Preexistentes. Conceptos. Mecanismo de reforma constitucional en Argentina art. 30 CN. Las reformas a la Constitución Nacional (1866-1898-1972-1994). La Constitución de 1949. Desarrollo y evolución histórica del proceso constitucional 49-57.

5- SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. MODELOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. La supremacía constitucional. Modelos de control constitucional concentrado y difuso. Características principales. Antecedentes. El caso "Marbury v. Madison". El control de constitucionalidad en la Argentina (arts. 31, 43 y 116 CN). El caso "Sojo". Tipología. Requisitos para ejercer el control de constitucionalidad. ¿Justificación del control constitucional en manos de los jueces en democracia? El problema del control contra-mayoritario.

Jurisprudencia:

- Fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica: "Marbury v. Madison" (1803).
- "Sojo". CSJN Fallos: 32:120.

6- DEBIDO PROCESO SUSTANTIVO Y RAZONABILIDAD (art. 28 CN). Poder de policía. La emergencia. Reglamentación y limitación de derechos constitucionales.

7- FEDERALISMO Y RÉGIMEN MUNICIPAL. Concepto y evolución histórica. La supremacía de la Constitución Nacional con relación a los ordenamientos provinciales.

Las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios. Desarrollo. Intervención federal y Estado de Sitio.

8- DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL. LA REFORMA DE 1994. EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.

El reconocimiento y protección internacional de los derechos humanos. El control de convencionalidad: concepto y caracteres. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

9- PODER LEGISLATIVO. Integración y formato. Características.

Desarrollo del procedimiento de elaboración y sanción de las leyes. Las facultades de las cámaras.

10- PODER EJECUTIVO. FORMA DE GOBIERNO Y LA REFORMA DE 1994. El Poder Ejecutivo y las atribuciones del presidente. Presidencialismo y parlamentarismo. Virtudes y defectos de cada modelo.

El hiperpresidencialismo y la reforma de 1994. Decretos de necesidad y urgencia. Delegación legislativa. Promulgación parcial de las leyes.

El Jefe de gabinete de Ministros. Noción. Funciones y antecedentes. Desarrollo

Jurisprudencia:

- Peralta, El Derecho, T. 141, pp. 519-549.

- "Verrocchi", del 19.08.1999, "Verrocchi, Ezio Daniel c/ Poder Ejecutivo Nacional - Administración Nacional de Aduanas s/ acción de amparo".
"Consumidores Argentinos c/ EN -PEN- Dto. 558/02 -ley 20.091 s/ amparo ley 16.986",
- "Colegio Público de Abogados", del 4.11.2008. "Colegio Público de Abogados de Capital Federal c/ EN - PEN - ley 25.414 - dto. 1204/01 s/ amparo".

11- PODER JUDICIAL. Organización del Poder Judicial. Consejo de la Magistratura.

Nombramiento y remoción de jueces. Democracia y Poder Judicial.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desarrollo Competencia originaria y derivada de la CSJN. Bibliografía:

14- AUTONOMÍA PERSONAL. El art. 19 de la Constitución argentina. Desarrollo Derecho a la intimidad (art. 18). Diferencias entre privacidad e intimidad.

- Bazterrica, Miller, pp. 588-616.
- Roe vs. Wade, Miller, pp.848-855.
- "F., A. L. s/ medida autosatisfactiva", F. 259. XLVI, CSJN, 13-03-2012.

15- DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. El art. 75 inc. 17 CN. El convenio 169 de la OIT. Preexistencia. Educación bilingüe e intercultural. Propiedad comunitaria indígena. Gestión de sus recursos. Derecho de consulta.

Jurisprudencia:

- "Confederación Indígena del Neuquén c/ Provincia del Neuquén *si* acción de inconstitucionalidad". CSJN, 10/12/2013.

16- DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA. Evolución histórica. Concepto. Reconocimientos normativos. Organos de promoción y contralor. El medio ambiente. Control y distribución de recursos.

17- LIBERTAD DE EXPRESIÓN. Libertad de expresión y democracia. La libertad de prensa y los controles sobre la prensa: el caso "New York Times", el caso "Campillay". Derecho de réplica. Mercado y libertad de prensa. Los medios de comunicación, la libertad de información y la democracia.

Jurisprudencia:

- New York Times vs. Sullivan.
- Campillay - ADC
- "Patitó"
- "Belén Rodríguez"
-

18- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL. AMPARO, HABEAS CORPUS Y HABEAS DATA. Concepto de Garantías constitucionales. El amparo: evolución histórica y requisitos de procedencia. Antecedentes: casos Siri y Kot. Evolución jurisprudencial y normativa. La reforma del 94: el art. 43 de la Constitución Nacional. El habeas corpus: concepto, clases, procedencia y legitimación. El habeas data. Concepto y reglamentación. Los procesos colectivos: el caso Halabi.

Fallos

- "Siri, Ángel"302 –
- "Kot, Samuel"

- "Halabi, Ernesto c/ PEN ley 25.873 y decreto 1563/04 s/ amparo", 2009. – CSJN

Bibliografía consultada

- German Bidart Campos "Manual de Derecho Constitucional" Ediar
- Guido Risso "Estudios sobre democracia y derechos" Hammurabi, 2021
- Guido Risso, "Constitución comentada" Hammurabi, Buenos Aires, 2018
- Guido Risso "Lecciones fundamentales de derecho político" Hammurabi, 2011
- Sagües, Pedro Nestor; "Elementos del Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 2001

● Evaluación

● **Régimen de Promoción:** Modalidad de la evaluación: oral y escrita, a través de dos parciales (promocionales), sus recuperatorios y -de corresponder- examen final durante el cuatrimestre, sin perjuicio de la realización de trabajos prácticos durante la cursada.